



## Acuerdo 26/PC 12-05-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 12 de mayo de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 7/DC 05-04-22 por el que se conviene apoyar la ratificación de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de CREUP.

En Sevilla, a 12 de mayo de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)



## Acuerdo 7/DC 05-04-22

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 5 de abril de 2022, acuerda:

Apoyar la ratificación de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas, siendo el único el Acuerdo de Ejecutiva de compromiso de bonificación con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En Sevilla, a 5 de abril de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)

# Compromiso de bonificación con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

A 10 de enero de 2021

La finalidad de este acuerdo es la bonificación a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por el pago en demasía de los gastos derivados de la 70ª Asamblea General Ordinaria de CREUP que tuvo lugar en la misma entre el 25 y 27 de noviembre de 2021.

## Hechos y justificación

La CREUP, a través de la tesorería, aceptó el pago por adelantado a El Corte Inglés tanto del alojamiento como de las cenas del evento, teniendo como acuerdo con la ULPGC que estos le reembolsarían el dinero correspondiente a CREUP antes de finales de enero.

Se tramitan las facturas correspondientes a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por un total de 14.390,45 € (7.899,83€ alojamiento y 6.490,62 € cenas) en 3 facturas por parte de la CREUP.

El día 27 de diciembre recibe la tesorería de CREUP las facturas de El Corte Inglés por una cuantía menor a la que se mandó en su momento y con la cual se trabajó para realizar las facturas anteriormente mencionadas. **En total la diferencia 545,70€ de beneficio para la CREUP.**

## Compromiso

Es por ello por lo que atendiendo al sin ánimo de lucro de esta asociación, y estando de acuerdo vía telefónica el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, desde la CREUP **nos comprometemos a compensar esa cuantía mediante la bonificación en las próximas facturas hasta cubrir dicha cuantía.**

Y para que quede constancia del acuerdo entre ambas partes firman:

---

**Neus Matamoros López**

*Secretaria Ejecutiva de la  
Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades  
Públicas*

---

**Nerea García García**

*Presidenta del Consejo de  
Estudiantes de la Universidad de Las  
Palmas de Gran Canaria*